

Unidad Administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales par personas con Discapacidad.	Actualizar las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales par personas con Discapacidad.	Las Reglas de Operación se modificarán para que cumplan con la normatividad vigente y para contar con un instrumento normativo de acuerdo a las necesidades específicas del Programa.	Febrero de 2023
2	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.	Actualizar las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social de acuerdo con la normatividad vigente y la realidad operativa.	Las Reglas de Operación se modificarán para que cumplan con la normatividad vigente, sean claras y las personas beneficiarias tengan el pleno conocimiento del proceso desde su incorporación, entrega de recursos hasta la vinculación a otros servicios, lo anterior para contar con un instrumento normativo de acuerdo a las necesidades específicas del Programa.	Febrero de 2023
3	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF.	Adecuar los lineamientos a la operación de los programas y funciones del Departamento.	Se modificará el nombre para una mejor operación y que sea acorde con los demás instrumentos normativos de la institución, se incluirá el aviso de privacidad se redefinirá el procedimiento y se revisará en general el documento.	Abril de 2023
4	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Servicio de Orientación Psicológica.	Que el servicio de Orientación Psicológica cuente con lineamientos para su ejecución.	Contar con un instrumento que oriente el uso del Servicio de Orientación Psicológica, así como regule el uso de este.	Diciembre de 2022
5	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Curso de Escuela de Orientación para Padres y Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia.	Que el Curso de Escuela de Orientación para Padres y Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia cuente con lineamientos para su ejecución.	Contar con un instrumento que oriente el uso del Curso Escuela de Orientación para Padres y Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia, así como regule el servicio.	Diciembre de 2022
6	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Fomento de la Autoestima Bienestar Emocional de la Mujer.	El servicio de Fomento de la Autoestima y Bienestar Emocional de la Mujer cuente con Lineamientos para su ejecución.	Contar con un instrumento que oriente el uso del Servicio de Fomento de la Autoestima y Bienestar Emocional de la Mujer.	Diciembre de 2022
7	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Prevención de las Adicciones	El servicio de Prevención de las Adicciones cuente con Lineamientos para su ejecución.	Contar con un instrumento que oriente el uso del Servicio de Prevención de las Adicciones.	Diciembre de 2022
8	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Prevención de Conductas de Riesgo en Adolescentes, dentro del Contexto de los Ámbitos Social, Comunitario y Psicosocial.	El servicio de Prevención de Conductas de Riesgos en Adolescentes, dentro del Contexto de los Ámbitos Social, Comunitario y Psicosocial cuente con Lineamientos para su ejecución.	Contar con un instrumento que oriente el uso del Servicio de Prevención de Conductas de Riesgos en Adolescentes, dentro del Contexto de los Ámbitos Social, Comunitario y Psicosocial.	Diciembre de 2022
9	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad".	En el proceso de vinculación de las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad" a los diferentes servicios, algunas personas manifiestan no tener conocimiento claro de cuál es el procedimiento para ser canalizadas o desconocen el tipo de servicio que se ofrece, por lo que se hace necesaria una actualización permanente de las Reglas de Operación.	Las Reglas de Operación se modificarán con la finalidad de que sean lo más claras posible y las personas beneficiarias tengan pleno conocimiento de todo el proceso para la entrega de los recursos y de la vinculación a otros servicios, además de poder contar con un instrumento normativo acorde a las necesidades específicas del referido Programa.	Febrero de 2023
10	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX.	Actualizar las reglas de operación para el programa social, de acuerdo con la normatividad vigente y la realidad operativa.	Contar con un instrumento normativo actualizado que regule la operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX.	Febrero de 2023
11	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX.	Actualizar las reglas de operación para el programa social, de acuerdo con la normatividad vigente y la realidad operativa.	Contar con un instrumento normativo actualizado que regule la operación del Programa de Desarrollo Social Familia Fuertes, Nutrición EDOMEX.	Febrero de 2023
12	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar.	Actualizar las reglas de operación para el programa social, de acuerdo con la normatividad vigente y la realidad operativa.	Contar con un instrumento normativo actualizado que regule la operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar.	Febrero de 2023

13	Protocolo Médico de intervención inmediata para niñas, niños, y adolescentes en acogimiento residencial.	Establecer un conjunto de normas que regulen el actuar de la atención médica inmediata que se brinda a las niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial .	Derivado de que no existe una normatividad o criterios para brindar un servicio determinado, los servidores públicos involucrados pueden desempeñar las funciones de manera distinta y sin un orden establecido, por lo que se pretende regular el actuar del personal médico que interviene de manera inmediata en la atención de las niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial.	Mayo de 2023
14	Protocolo de atención para el personal de cuidado de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial.	Establecer un conjunto de normas que permitan contribuir a la restricción de derechos y promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adosecentes en un ambiente incluyente en el que se atiendan sus necesidades garantizando el interés superior de la niñez.	Derivado de que no existe una normatividad o criterios para brindar un servicio determinado, los servidores públicos involucrados pueden desempeñar sus funciones de distinta manera a lo requerido y sin un orden establecido, de tal manera que se pretende regular el actuar del personal que brinda los cuidados de las niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial.	Mayo de 2023
15	Protocolo para emitir planes de restitución y medidas de protección urgentes especiales.	Establecer un conjunto de normas que regulen la emisión de planes de restitución de derechos vulnerados y de medidas de protección urgentes especiales que sean necesarios para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Derivado de que no existe una normatividad en la materia que regule la emisión de planes de restitución y de medidas de protección urgentes especiales, el actuar de los servidores públicos involucrados, el servicio que se otorga puede realizarse de manera distinta a lo esperado, de tal manera que con dichas acciones se logre garantizar la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los cuales se les haya vulnerado de cualquier forma.	Mayo de 2023
16	Lineamientos de la Acción de Asistencia Social, Entrega de Ayudas Extraordinarias.	Vulnerabilidad en algunos habitantes del Estado de México.	Es necesario implementar la Entrega de Ayudas Extraordinarias a fin de mitigar la vulnerabilidad, para contribuir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado de México.	Mayo de 2023

Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo cemer@edomex.gob.mx



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Primer de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, col. Sta. Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 93 78 y 213 93 79.